

CUENTA DE COBRO/DOCUMENTO EQUIVALENTE

EL MUNICIPIO DE CALOTO NIT **891501292-7**
DEBE A: JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL SOCORRO

CONTRATISTA JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL SOCORRO
NIT. NO. 901,378,354-3
CEDULA 76.140.145 **EXPEDIDA EN** CALOTO CAUCA

POR CONCEPTO DE:
DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SIGUIENTE CONTRARO

No. DE CONTRATO	015/2025	FECHA CTO	PERIODO	DESDE	HASTA
		13/08/2025		21/08/2025	16/09/2025

OBJETO DEL CONTRATO COMPLEMENTAR ESFUERZOS INSTITUCIONALES, COMUNITARIOS, ECONOMICOS Y SOCIALES PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL TERCIARIA DE LA VEREDA EL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE CALOTO CAUCA,

SUPERVISOR ANDRES FELIPE DAZA RUEDA
CARGO SECRETARIO
DEPENDENCIA SECRETARIA INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE

EL VALOR DE:
NÚMERO \$22,628,045,60
LETRAS VEINTIDOS MILLONES SEICIENTOS VEINTIOCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE

NUMERO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL **FECHA** dd-mm-aaaa


"Declaro bajo la gravedad del juramento, que los aportes al sistema de seguridad social realizados en la planilla pila que adjunto a esta cuenta de cobro, fueron calculados sobre el 40% de su valor y están directamente relacionados con los ingresos descrito en la misma".

En cumplimiento a la Ley 1819 de 2016 Artículo 17. 383 del Estatuto Tributario: según el parágrafo 2 de este artículo, "La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad." Por lo cual declaro que:

"NO he contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo2 art.383 E.T.)

FIRMA

NOMBRE
CEDULA
DIRECCIÓN
CELULAR


MARDEN CRUZ VARGAS
76,140,145
VEREDA EL SOCORRO
3504882400